



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Centro  
de Estudios  
Avanzados

## VISTO

La solicitud realizada por la Mgter. Susana Morales DNI 25613214, a fin de que se la autorice a dictar la materia **Política y Comunicación Cátedra B** en la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC como carga anexa a su cargo de Asistente con Semidedicación

## CONSIDERANDO

-Que dicha solicitud es realizada con el fin de cumplir con la carga anexa en el grado de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° del Reglamento General del CEA, Resolución del HCS N° 1346/2009

Por Ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**


## RESUELVE

Artículo 1°.- Autorizar a la Mgter. Susana Morales DNI 25613214 a dictar la materia **Política y Comunicación Cátedra B** en la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC como carga anexa a su cargo de Asistente con Semidedicación

Artículo 2°.- Protocolícese, notifíquese y dése copia.

**DADA EN LA DIRECCION DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DOCE DIAS DEL MES DE  
AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS**

**RESOLUCION N 161/2016**

  
Dra. ALICIA SERVETTO  
DIRECTORA  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba